	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA		VERSIÓN	0
		FECHA	26/04/23

INFORME DE SUPERVISIÓN	No 3

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-006-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	28/01/25	**FECHA INCIO**	22/04/25
	ICCU-240-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	10/03/25	**FECHA INCIO**	22/04/25
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO INASKA	**NIT**	901.901.072-5
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S	**NIT**	800.155.100-6
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Mejoramiento y Rehabilitación de la via Casablanca a humedal Guali del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al " Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca.				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de cinco (05) meses para la ejecución total de las obras.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de cinco (5) meses según el acta de inicio, va desde el 22 de abril del 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	* CLAUSULA 6 "ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Se suprime en su totalidad, dado que el contratista ha renunciado expresamente al anticipo. * CLAUSULA 8 "FORMA DE PAGO". Se modifica de la siguiente manera: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. * CLAUSULA 17 "GARANTÍAS": Se suprime el amparo del Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual inicial.				
PRORROGAS	N/A				
SUSPENSIONES	N/A				
ADICIONES	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 21 de septiembre de 2025 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$4.054.106.598,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$400.000.000,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01/07/2025 al 31/07/2025		

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	45-44-101163139	22/04/25	21/01/26	$ 810.821.319,60
Anticipo	45-44-101163139	22/04/25	21/01/26	$ 1.216.231.979,40
Pago de salarios	45-44-101163139	22/04/25	21/09/28	$ 810.821.319,60
Estabilidad de la obra	45-44-101163139	Amparo de 5 años posteriores a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras ejecutadas		$ 1.191.733.494,30
Responsabilidad Civil Extracontractual	45-40-101097772	22/04/25	21/09/25	$ 569.400.000,00

Contrato de interventoría

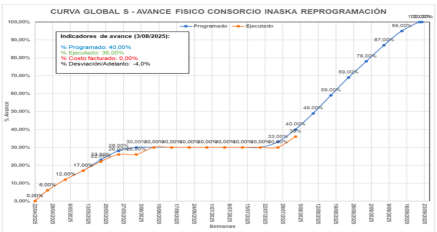
Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47994000014957	22/04/25	22/03/25	$ 40.000.000,00
Pago de salarios	310-47994000014957	22/04/25	22/09/28	$ 20.000.000,00
Calidad del servicio	310-47994000014957	22/09/25	22/09/30	$ 120.000.000,00
Todo Riesgo				

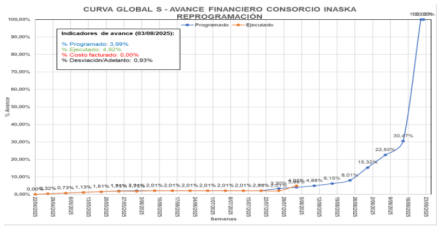
4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Obra (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**
	Fecha diligenciamiento	15/05/25
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoria (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**ANGELA TATIANA GARZON PEÑA**
	Fecha diligenciamiento	22/04/25

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

1. El 1 y 2 de julio de 2025, el contratista remitió a la interventoría a través de correos electrónicos los balances del contrato No. 4 y No. 5.
2. Los días 8 y 10 de julio, el contratista remite a la interventoría los balances No. 6 y No. 7 para revisión de.
3. El 11/07/2025 se realiza recorrido en compañía de los operadores de redes telemáticas durante el trámite de identificación de los quince (15) postes de redes telemáticas emplazadas en la vía, de allí se concluye que en efecto los postes ubicados en la vía pertenecen al operador MOVISTAR,
4. El 17/07/2025 se realiza reunión presencial entre contratista, interventoría, entidad, en las instalaciones de esta última para revisión del estado actual del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025 y revisión del balance contractual producto de la primera etapa de los estudios y diseños del proyecto, el contratista a través del comunicado INASKA-063-2025 del 18/07/2025 remite el balance contractual con las estructuras hidráulicas fundidas in situ; así como la estructura de pavimento. Una vez observado por la interventoría, el contratista remite nuevamente el documento ajustado a través de correo electrónico del 24/07/2025.
5. El 18/07/2025, ENEL emite el boletín pago y documento OPORTUNIDAD No. OP-3498146, el cual es objeto de pago por parte del CONSORCIO INASKA para el inicio de las actividades de traslado de redes a cargo de ENEL.
6. El 22/07/2025 el contratista remite a la interventoría comunicado INASKA-065-2025 sobre ajustes hidraulicos por condiciones de obra. La interventoria avala la propuesta para realizar el cambio de estructuras, mediante comunciado T-001-2025-072-OFC.
7. El 23/07/2025, MOVISTAR se acercó al frente de obra y realizó la topografía en conjunto con el CONSORCIO INASKA para confrontar el geoposicionamiento de los postes de acuerdo con la geometría diseñada para la vía.
8. El 23/07/2025 la interventoría remite a la entidad un comunicado T-001-2025-075-OFC - Recomendación del impulso de proceso administrativo sancionatorio derivado del presunto incumplimiento del CONSORCIO INASKA al interior del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025 – CLAUSULA 15 MULTAS.
9. El 23/07/2025 El contratista comienza con las actividades en obra :Nivelación y Replanteo de la vía, Suministro de material, Toma de actas de vecindad, Excavación mecánica y manual para el paso hidraulico, Instalación de material de mejoramiento tipo rajón, Instalación de material de relleno de estructuras tipo recebo y Compactación de material de relleno de estructuras.
10. El 25/07/2025 La interventoría realiza la aprobación del balance final del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025, mediante comunicado T-001-2025-077-OFC.
11. El 29/07/2025 La interventoría mediante comunicado T-001-2025-080-OFC, da concepto de APROBACIÓN de la programación de obra – Ms Project y Plan de contingencia, los cuales fueron ajustados de acuerdo con el balance final remitido por el consorcio contratista a través del comunicado INASKA-066-2025 y aprobado por la interventoría mediante oficio T-001-2025-077-OFC del 25 de julio de 2025





RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
El contrato presenta los siguientes indicadores de avance:Avance físico: Se registra un programado del 40% frente a un ejecutado del 36%, lo que representa una desviación negativa del -4% respecto a las metas físicas establecidas en el cronograma.
Avance financiero: Se evidencia un programado del 3,99%, equivalente a $161.726.660,06, frente a un ejecutado del 4,92%, correspondiente a $199.339.153,21, lo que representa un adelanto del 0,93%, equivalente a $37.612.493,14.
Es importante señalar que la desviación física se encuentra asociada a los atrasos en el inicio de actividades correspondientes a los pasos 3 al 7 del cronograma, las cuales, de acuerdo con la programación vigente, debieron haber comenzado durante el periodo de análisis. No obstante, solo se han ejecutado actividades correspondientes a los pasos 1 y 2. Por otro lado, el ligero adelanto en el avance financiero responde principalmente al suministro anticipado de materiales en el frente de obra.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	0	0
Anticipo	$1.216.231.979,40	N.A
Pago No. 1	$0,00	$0,00
Pago No. 2	$0,00	$0,00
Pago No. 3	$0,00	$0,00
Pago No. 4	$0,00	$0,00
Pago No. 5	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$0,00	$0,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$4.054.106.598,00	$400.000.000
Porcentaje de ejecución	0,00%	0,00%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

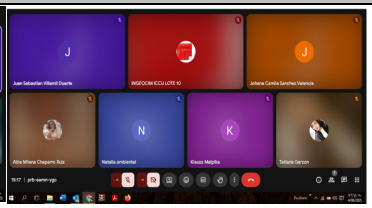
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	Responsable diligenciamiento	ANGELA TATIANA GARZON PEÑA
	Fecha diligenciamiento	1/08/25

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	SI	Chalecos	SI
	Cascos	SI	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	SI	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Comites de Seguimiento del contrato
Comité de Obra No. 9. Avances del contrato No. ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 3/07/2025)
Comité de Obra No. 10. .Avances del contrato No. ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 10/07/2025)
Comité de Obra No. 11. Avances del contrato No. ICCU-CTO-006-2025, (Fecha 28/07/2025)

El día 11 de julio se llevó a cabo un recorrido telemático en campo con participación de las empresas prestadoras de servicios, con el objetivo de identificar y verificar la ubicación actual de la postería que interfiere con el trazado de la vía proyectada, así como establecer las condiciones técnicas necesarias para su traslado y/o reubicación.

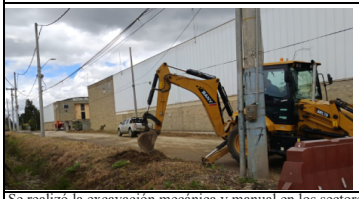



El 23 de julio se llevó a cabo la realización de la nivelación y replanteo de la vía





Realización de actas de vecindad a la comunidad




Se realizó la excavación mecánica y manual en los sectores previamente definidos, de acuerdo con los diseños aprobados y bajo la supervisión de la Interventoría.





Instalación de material de mejoramiento tipo rajón para el relleno de estructuras en el paso 1





Instalación y compactación del material de relleno tipo recebo para la alcantarilla ubicada en el Paso 1.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*A la fecha de corte del presente informe, el proyecto se encuentra en la fase de ejecución de obra, la cual tenía como fecha de inicio programada el 6 de junio de 2025. No obstante, debido a diversas condiciones técnicas y administrativas que generaron retrasos en el inicio de las actividades de intervención, las obras constructivas comenzaron oficialmente el 23 de julio de 2025.
*Si bien se evidencia un inicio tardío de las actividades clave, el proyecto ya ha iniciado su ejecución física y se han adelantado las acciones logísticas necesarias para la intervención de los pasos hidráulicos.
*En el expediente digital (Colibrí) y físico de los contratos reposan los comunicados, informes técnicos, actas de reuniones y comités desarrollados en el marco del contrato de obra ICCU No. 006 de 2025 y del contrato de interventoría ICCU No. 240 de 2025, correspondientes a este periodo, los cuales constituyen el soporte de las gestiones realizadas.

10- ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
ANGELA TATIANA GARZON	FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUBDIRECTORA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	viernes, 1 de agosto de 2025	